



C.E. Nº 166660

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 262/2008

Montevideo, 11 6 JUN. 2008

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 2008 por la cual se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Manuel Etchevarren Aguerre a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, así como las de Jefe de la Sección Consular y Cónsul de Distrito en Caracas;-----

RESULTANDO: I) que las funciones Consulares habían sido encomendadas oportunamente a la funcionaria del Servicio Exterior Secretario de Segunda María Soledad Martínez Vergara, quien se desempeña actualmente como Encargada de la Sección Consular de la Embajada;-----

II) que el señor Jefe de Misión considera conveniente para el funcionamiento de la Embajada que el señor Secretario de Primera desempeñe sus funciones como encargado del área comercial;-----

CONSIDERANDO: que a efectos de facilitar su desempeño en el ejercicio de la función se estima conveniente otorgar al funcionario el rango protocolar de Consejero;--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto el numeral 2º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 2008 que refieren al desempeño de actividades consulares del señor Secretario de Primera Manuel Etchevarren Aguerre en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela.-----

2º.- A los solos efectos protocolares el señor Secretario de Primera Manuel Etchevarren Aguerre ostentará el rango de Consejero.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia